



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, miércoles 12 de noviembre de 2025

VISTO el Expediente MOSP-E-109244-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita la Contratación Directa N° 69/2025 para la ejecución de los trabajos de la obra complementaria denominada: «ESCUELA PROVINCIAL N° 40 “MARÍA ELENA WALSH” USHUAIA TDF – NUEVO ESTACIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE GAS», con un Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y SIETE CON 83/100 (\$35.410.057,83) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la ejecución de los trabajos para la ejecución de obras exteriores y ampliación del servicio de gas, ello entre otras tareas especificadas en la documentación técnica para la obra de la sustitución de la Escuela N° 40 que se encuentra ubicada en el predio denominado catastralmente como sección D, macizo 95, parcela 50 de la ciudad de Ushuaia.

Que intervino el área técnica de la Secretaría de Planificación Urbana - UCPPNI dependiente del Ministerio de Obras y Servicios públicos y elaboró la documentación técnica para los trabajos de la presente obra que se agregó al mencionado Expediente.

Que la Subsecretaria de Planificación Urbana manifestó en Nota N° 330/2025 - letra SsPU-SPIH la necesidad de ejecutar la obra complementaria.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, comprobante N° 324 que emitió la Dirección Contable de este Ministerio.

Que el suscripto tomó intervención y autorizó la prosecución del trámite entre otros aspectos a tener en cuenta para la obra, según consta en Providencias V.O. y S.P. N° 135/2025 y N° 174/2025.

Que tomó conocimiento el Sr. Ministro de Educación e indicó continuar con el trámite administrativo correspondiente, según consta en Nota s/N° de fecha 16/10/2025, documento de orden 28.

Que también hizo lo propio la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Providencia M.O. y S.P. N° 600/2025.

Que tomó intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios, y asignó los códigos de correspondientes, Informe N° 129/25 - letra MOySP-DPRP del 21/10/25.

Que la Dirección General de Gestión de Obras Z.S. elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada obra.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Contratación Directa, la cual deberá anunciarse con el Aviso de la contratación que acompaña a la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que incluye especificaciones, proyecto de contrato y demás documentación técnica que regirá la presente contratación, y que acompaña como anexo a la presente resolución.

Que al tratarse de una Contratación Directa se invitará a TES (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que resulta procedente autorizar la presente convocatoria de contratación directa, la cual deberá anunciarse con el aviso del llamado que acompaña a la presente para que se publique en el Boletín Oficial Provincial por DOS (02) ediciones y CINCO (5) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión por la página web oficial a través del sitio “COMPRAS” de la página oficial de La Provincia.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio que emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 67/2025.

Que la presente contratación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 - artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N° 886/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580 y 1511; y en los Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25 y N° 1773/25.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 69/2025, para la contratación de los trabajos de la obra denominada: «ESCUELA PROVINCIAL N° 40 “MARÍA ELENA WALSH” USHUAIA TDF – NUEVO ESTACIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE GAS», ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas las cuales forman parte de la presente, que regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N° 69/2025, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y SIETE CON 83/100 (\$35.410.057,83), y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la U.G.G. 042OSP, U.G.C. OSP 016, Incisos 420000 y 60000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como Inspector de Obra Titular al MMO Marcelo Gabriel CASASOLA, Legajo N° 36306021/02 y como Inspector de Obra Suplente a la Arq. Alejandra SUASNABAR, Legajo N° 35162232/00.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.O.yS.P.-67-2025

Ing. Martín Ariel MOREYRA
Viceministro de Obras y Servicios Públicos
Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

AVISO

EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa N° 69/2025.

Referente a los trabajos de la obra:

ESCUELA PROVINCIAL N°40 “MARÍA ELENA WALSH” USHUAIA TDF -
NUEVO ESTACIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE GAS
Expte. MOSP-E-109244-2025

La obra tiene por objeto la ejecución de trabajos complementarios para el edificio escolar ubicado en el predio denominado catastralmente como sección D, macizo 95, parcela 50, sito en calle Las Prímulas N° 580 de la ciudad de Ushuaia, según lo establecido en las tareas especificadas en la documentación técnica aprobada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$35.410.057,83

GARANTÍA DE OFERTA: \$354.100,58

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días corridos.

ANTICIPO FINANCIERO: 30% del monto del contrato.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud al siguiente correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N°115, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N° 115 hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, San Martín N° 450, 2do. Piso, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 01/12/2025

HORA: 11:00 hs.-